



Términos de Referencia para el Concurso de *#laseñalqueestabasesperando*

Santiago de Cali, abril 2019

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL CONCURSO #laseñalqueestabasesperando

- I. Presentación del Concurso 3**
- II. Objeto del Concurso 3**
- III. Dirigida a 3**
- IV. Premiación 3**
- V. Criterios de selección 3**
- VI. Comité Evaluador..... 4**
- VII. Postulación..... 4**
- VIII.Documentación..... 4**
- IX. Fechas de la Convocatoria..... 4**
- X. Preguntas y comentarios 4**
- XI. Cierre de la Convocatoria..... 5**
- XII. Aceptación de los términos de la Convocatoria 5**
- XIII.Veracidad de la información suministrada 5**
- XIV.Protección de datos personales..... 5**
- XVI.Régimen Jurídico Aplicable 6**

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL CONCURSO DE *LA SEÑAL QUE ESTABAS ESPERANDO*

Presentación del Concurso

El proyecto la señal que estabas esperando consiste en plasmar 5 murales contando la historia de un empresario buscando posicionar el emprendimiento como generador de riqueza y prosperidad para la región; además de generar contenidos de mentalidad y cultura emprendedora e innovadora, de una manera diferente que impacten y sensibilicen a los diferentes grupos de interés y rompan los paradigmas que existen frente al emprendimiento.

I. Objeto del Concurso

El objetivo del concurso es que los diferentes grupos de interés interactúen con la página de la Cámara de Comercio de Cali y conozcan a quien le pertenece la historia que se reflejara en cada mural de la ciudad.

II. Dirigida a

Personas naturales mayores de edad.

III. Premiación

Será premiada la persona con la mayor calificación, de la siguiente manera:

- Primer lugar: Bono de \$140.000 en todos los productos de la gelatería FIORE. (Se deberá consumir en un rango de 2 meses, repartidos en \$35.000 semanales).

IV. Criterios de selección

Será elegido ganador la persona cuya foto cuente con el mayor número de likes y que haya acertado en la identificación de la historia.

V. Comité Evaluador

El Comité Evaluador estará conformado por:

Nombre	Cargo	Entidad
Maria Camila Sanchez	Community Manager	Vectorial Agencia

VI. Postulación

Los interesados en participar del Concurso #laseñalqueestabasesperando, deberán realizar el siguiente paso a paso:

1. Tomarse una foto con el mural.

Visita la página <https://www.ccc.org.co/la-senal-estabas-esperando/> y descubre cuál de las cuatro (4) historias corresponde a la del mural.

2. Postea la foto con el hashtag #laseñalqueestabasesperando en instagram y etiqueta a @camaracali
3. En la descripción de la foto menciona el nombre de la empresa correspondiente a la historia del muro y cuéntanos cómo te ha inspirado.

Al participar, aceptas los términos y condiciones que se encuentran en <https://www.ccc.org.co/la-senal-estabas-esperando/>

4. Tener el perfil de instagram público.
5. Ganará la persona que haya acertado e identificado la historia y su post tenga el mayor número de likes.

VII. Fechas de la Convocatoria

Fecha	Actividad
11 de abril de 2019	Apertura de la Convocatoria
11 de abril de 2019	Fecha a partir de la cual se pueden postular al Concurso
25 de abril de 2019	Cierre del Convocatoria
30 de abril de 2019	Publicación de resultados

VIII. Preguntas y comentarios

Los interesados pueden remitir sus inquietudes y/o comentarios al siguiente correo: laalazar@ccc.org.co. mprieto@ccc.org.co

IX. Cierre de la Convocatoria

El cierre de la convocatoria será el veinticinco (25) de abril de 2019 a las 6:00 p.m. Los resultados serán publicados el día treinta (30) de abril de 2019 en el perfil de Instagram de la Cámara de Comercio de Cali.

X. Aceptación de los términos de la Convocatoria

Con la inscripción, los participantes aceptan las características, requisitos y condiciones de la presente convocatoria, así como lo dispuesto en los presentes términos de referencia para el desarrollo de la misma.

XI. Veracidad de la información suministrada

Los participantes deberán suministrar información veraz. En caso de encontrarse alguna incoherencia y/o inconsistencia en la información o documentación suministrada, el participante será descalificado del concurso o en caso de haber recibido alguno de los premios, deberá devolver el dinero inmediatamente a la Cámara de Comercio de Cali, so pena de las acciones legales correspondientes.

XII. Protección de datos personales

De conformidad con la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, la información personal suministrada por el participante en el marco de la presente convocatoria será tratada conforme al Manual de Políticas y Procedimientos para el Manejo de los Datos Personales de la Cámara de Comercio de Cali.

Con la postulación, los participantes autorizan de forma libre, consciente, expresa e informada a la Cámara de Comercio de Cali, en calidad de responsable del tratamiento de información personal, a utilizar sus datos personales en la publicación de los resultados de la presente convocatoria, por cualquier medio de comunicación. Igualmente autorizo la transferencia y/o transmisión de mis datos a terceros con los cuales la Cámara de Comercio de Cali tenga alianzas o acuerdos.

Como titular de los datos de carácter personal, el participante podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, prueba de autorización y oposición en cualquier momento, dirigiendo su queja o reclamo al correo electrónico: protecciondatos@ccc.org.co o a la dirección: Calle 8 No.3-14 Edificio Cámara de Comercio (Cali – Valle – Colombia), indicando sus datos completos.

Los datos personales suministrados por el participante serán tratados conforme al Manual de Políticas y Procedimientos para el Manejo de los datos personales, el cual puede ser consultado en la siguiente dirección electrónica: www.ccc.org.co.

XIII. Régimen Jurídico Aplicable

La presente convocatoria se encuentra sometida a las normas del derecho privado colombiano.